



Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en conmemoración del “Día del Sindicalista Salvadoreño”

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, conmemora este 31 de octubre “Día del Sindicalista Salvadoreño”, en memoria de las víctimas del atentado en el local de FENASTRAS en 1989, fecha propicia para saludar y brindar mi reconocimiento a las y los defensores de los derechos de las personas trabajadoras, que con verdadera convicción luchan incansablemente por el respeto y la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas trabajadoras.

El derecho a la libertad sindical constituye un derecho consagrado en la Constitución, y por tanto, como institución nacional de derechos humanos continuamos nuestra labor de estar siempre vigilantes del respeto y garantía, a los derechos laborales, en ese contexto se ha observado una disminución de los conflictos laborales, pero es pertinente hacer un llamado a que el sector patronal no restrinja o limite el derecho a la libertad sindical y puedan ejercerse libremente, las actividades sindicales, creyendo que es posible alcanzar soluciones a las demandas laborales de los trabajadores, promoviéndose primordialmente el diálogo como método de solución de conflictos.

En el contexto actual, en que el país se encuentra desde hace siete meses, bajo un Régimen de Excepción, lamentablemente se han registrado casos de detenciones de dirigentes sindicales a los que esta Procuraduría ha dado seguimiento para el respeto de los derechos de estas personas detenidas, la característica de pertenencia a organizaciones laborales ha sido priorizada en las diligencias de verificación.

Este es un día propicio para exhortar a la clase trabajadora y a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores a continuar en la lucha por la defensa y tutela de los derechos humanos, teniendo en cuenta que el ejercicio sindical conlleva riesgos y peligros personales, por ello es que deben ser objeto de protección y las instituciones están obligadas a respetar sus derechos y a facilitar el ejercicio de la actividad sindical, incurriendo en sanciones penales o administrativas en caso de no hacerlo. Por ello, se hace un llamado al sector patronal a evitar sanciones o represalias contra la clase trabajadora que, ejerciendo su derecho a la manifestación pacífica y reivindicación de sus derechos laborales participa de las actividades sindicales.

Por tanto, es necesario exhortar a los titulares de las instituciones públicas y municipales el respeto al cumplimiento de la Doctrina Universal de los Derechos Humanos ante cualquier acto administrativo que implique afectaciones a los derechos económicos, sociales y culturales, procurando evitar sanciones generalizadas, despidos masivos y/o reformas legales que justifiquen actos violatorios a los derechos laborales.





En tal sentido, el trabajo sindical debe estar orientado siempre a la defensa y protección de los derechos de las personas trabajadoras, evitando la violencia, realizando gestiones de un reclamo pacífico, estratégico y consensuado para la tutela de los derechos; aumentando el empoderamiento de la clase trabajadora en la defensa y exigibilidad de sus derechos y aplicando mecanismos de protección contemplados en los Sistemas Interamericano y Universal de los Derechos Humanos; ello con el fin de obtener condiciones dignas y satisfactorias de trabajo, el desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la defensa de los intereses de los trabajadores ante los diferentes abusos y arbitrariedades ejercidas por sus empleadores.

Y en el marco de mi mandato constitucional y legal de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, reitero mi compromiso de continuar trabajando por velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, sobre la base de la armonía y el respeto de la dignidad humana.

San Salvador, 03 de noviembre de 2022

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

